



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-02589411-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Candelaria MIGNONE - equivalencia de asignaturas para la Carrera de Bioquímica -plan 2023-.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Candelaria MIGNONE, solicita equivalencia de las asignaturas que pudieran corresponder a la Carrera de Bioquímica -plan 2023-, por las materias que cursara y aprobara en la Carrera de Odontología de la Facultad de Odontología de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2024-02909976-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado, expidiéndose acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 24 de septiembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADAS a la señorita Candelaria MIGNONE (DNI

Nº 44.380.435), por las asignaturas Anatomía General y Estomatológica, Histología y Embriología y Fisiología, cursadas y aprobadas en su Carrera de origen, las asignaturas ANATOMÍA E HISTOLOGÍA y FISIOLOGÍA HUMANA de la Carrera de Bioquímica -plan 2023- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que las asignaturas Inmunología y Microbiología I y Microbiología II cursadas y aprobadas en su Carrera de origen no dan lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Bioquímica -plan 2023- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; dese a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos que correspondan; y cumplido, archívese.